

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**32103** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Española de Floristas Interflora", (Depósito número 6614 bis).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Javier Sánchez Santana mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 35906-4103-35879.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de septiembre de 2009.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 39, 41, 42, 44 y 45 y las disposiciones finales 3, 6 y 21 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Octavio Chinesta Oliva, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Carlos Javier Sánchez Santana.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de septiembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.<sup>ª</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090068346-1